

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2019-01047- 00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO CORREDOR GARCÍA
Ejecutivo Singular.

Se **RECONOCE** personería al doctor **CARLOS JAVIER PALACINO DUQUE**, como apoderado del demandado **JOSÉ IGNACIO CORREDOR GARCÍA**, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante a folio 43 del presente cuaderno.

De las excepciones presentadas por el apoderado del demandado **JOSÉ IGNACIO CORREDOR GARCÍA**, obrante de folio 45 a 47 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M.

No. 51 HOY _____ Secretario, _____